



| | | |
|---|---|--|
| SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO | Oficio No. : | MBJ/PM/SMT/288/2024 |
| Asunto: DEL ART.93 FRACC. I. m) | Fundamento Legal: | Art. 03, Fracciones VII, IX, XII LGTAIP Y Art. 03 fracciones VII, IX, XIV LTAIPQROO. |
| CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTO | Unidad Administrativa: | Secretaría Municipal de Turismo |
| Tipo de documento: OFICIO | Rúbrica del titular: | Lic. Juan Pablo de Zulueta Razo |
| Fecha de Clasificación: 03/octubre/2024 | Ampliación Periodo de Reserva: _____ | |
| Publica: <u>Si</u> Reservada: _____ Confidencial: _____ | Fecha de desclasificación: _____ | |
| Información Obligatoria: A todo documento | Rúbrica del titular de la UVTAIP que clasifica: _____ | |
| Periodo de reserva: 5 años. | | |

"2024, Año de la Familia"

MONSSERRATH MILIAN GALERA.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
P R E S E N T E

Por medio de la presente me es grato hacerle llegar un cordial saludo, al mismo tiempo en respuesta a su oficio MBJ/DGUTAIP/DIP/JP/176/2024, remito la información relativa al Artículo 93 Fracción I inciso m) **Administración y supervisión de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable en los Municipios del Estado, que sean objeto de convenio o acuerdo con la federación;** me permito informarle que la oficina que represento, **NO** genero información a la fracción antes mencionada, toda vez que no contamos con información, no tenemos convenio con la federación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo II Numeral Octavo fracción VI de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma Nacional de Transparencia de la Información, hago entrega de manera digital vía mail para su revisión, correspondiente al 3er. Trimestre del 01 de julio al 30 de septiembre del 2024.

Sin otro particular al respecto y agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

LIC. JUAN PABLO DE ZULUETA RAZO
SECRETARÍA MUNICIPAL DE TURISMO



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
CANCÚN Q. ROO
SECRETARÍA MUNICIPAL DE TURISMO

Archivo/Minutario
JPDZR/mécs

03 OCT 2024